

PREGUNTAS/APARTADOS	CONSIDERACIONES
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La Ley de Ingresos es el instrumento jurídico propuesto por el Ejecutivo y aprobado por el Legislativo. Establece anualmente los conceptos y montos de los recursos financieros que el gobierno tiene permitido recaudar para cubrir sus gastos durante un ejercicio fiscal.</p> <p>¿Por qué es tan importante? Esta norma es el pilar de la administración pública por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Da certidumbre jurídica: Especifica exactamente qué puede cobrar el gobierno (impuestos, derechos, aprovechamientos) y cuánto, protegiendo a los ciudadanos de cobros arbitrarios. • Financia al Estado: Garantiza los fondos necesarios para que el gobierno realice sus funciones, como obras públicas, seguridad, salud y educación. • Marca el límite del gasto: Actúa como el límite financiero. Sirve como base para elaborar el Presupuesto de Egresos, ya que el gobierno no puede gastar más de lo que esta ley autoriza recaudar o financiar mediante deuda.
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Fuentes de ingresos Los gobiernos obtienen sus recursos principalmente de:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos: Contribuciones directas e indirectas (como el ISR o el IVA). • Derechos y aprovechamientos: Pagos por servicios prestados por el Estado. • Financiamiento: Emisión de bonos o contratación de deuda pública, en los casos que la ley lo autoriza.
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que detalla la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos (dinero) que un gobierno utilizará para financiar sus operaciones durante un año.</p> <p>Su importancia radica en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza servicios públicos: Permite financiar áreas esenciales para la sociedad, como salud, educación, seguridad, obras públicas y programas sociales. • Control y transparencia: Establece un límite estricto a lo que las dependencias gubernamentales pueden gastar, evitando el uso discrecional o el desperdicio de los fondos públicos. • Rendición de cuentas: Al ser un documento público, facilita que la ciudadanía supervise en qué se gasta cada peso recaudado de los impuestos. • Certidumbre económica: Da orden a las finanzas del Estado y asegura que se cumplan las metas trazadas en los planes de desarrollo nacional, estatal o municipal.
<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>Desarrollo económico, social y gobierno.</p>

<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Los ciudadanos pueden incidir en las decisiones gubernamentales ejerciendo mecanismos de democracia directa y participativa, exigiendo transparencia y realizando control social. Estas acciones permiten proponer, modificar o rechazar leyes y políticas públicas, asegurando que las autoridades respondan a las necesidades reales de la comunidad.</p> <p>1. Mecanismos de Democracia Directa e Institucional Herramientas legales que permiten participar activamente en la administración pública:</p> <ul style="list-style-type: none">• Iniciativa Ciudadana: Permite proponer la creación, modificación o derogación de leyes o reglamentos locales y nacionales.• Referéndum y Plebiscito: Mecanismos donde la población vota para aprobar, rechazar o consultar sobre leyes, decretos o decisiones políticas.• Revocación de Mandato: Proceso mediante el cual los ciudadanos deciden si un funcionario de elección popular debe concluir anticipadamente su cargo por bajo desempeño <p>2. Participación en la Gestión Pública Espacios de colaboración y consulta para el diseño de políticas públicas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Presupuesto Participativo: Permite a la comunidad decidir la aplicación de un porcentaje de los recursos públicos en obras o mejoras para su entorno.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">• Audiencias, Consultas y Cabildos Abiertos: Reuniones donde los habitantes dialogan directamente con las autoridades para expresar opiniones y buscar consenso.• Consejos Ciudadanos: Órganos consultivos integrados por la sociedad civil para asesorar al gobierno en temas sectoriales específicos. <p>3. Control Social y Transparencia Acciones para vigilar el buen uso de los recursos y el actuar de los servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso a la Información: Solicitar datos públicos a través de las plataformas correspondientes (como la Plataforma Nacional de Transparencia).• Observatorios y Contralorías Ciudadanas: Comités vecinales o civiles encargados de auditar y supervisar obras y programas gubernamentales.• Denuncia: Reportar prácticas de corrupción o abusos de poder ante las instancias competentes.
--	--



TIQUICHEO
H. AYUNTAMIENTO
2024 • 2027

MUNICIPIO DE TIQUICHEO MICHOACAN

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
TOTAL	145,037,122.00
IMPUESTOS	1,211,028.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
DERECHOS	2,132,702.00
PRODUCTOS	15,448.00
APROVECHAMIENTOS	25,190.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS I APORTACIONES	141,652,754.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE
TOTAL	145,037,122.00
SERVICIOS PERSONALES.	57,241,268.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,406,681.00
SERVICIOS GENERALES	12,293,690.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,598,411.87
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	673,845.98
INVERSIÓN PÚBLICA	50,968,968.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA.	3,854,256.87



H. Ayuntamiento Constitucional
Tiquicheo de Nicolás Romero
— 2024-2027 —

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

C. MARIO REYES TAVERA

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional

MTRA. FLORINDA SALAZAR RODRIGUEZ
Tiquicheo de Nicolás Romero

SINDICO MUNICIPAL Ocampo

**SINDICATURA
MUNICIPAL**

L.C.P. MARTHA CECILIA ARZATE GOMEZ

TESORERO MUNICIPAL

L.A.E. ROBERTO SOSA JAIMES

H. Ayuntamiento Constitucional
Tiquicheo de Nicolás Romero
Michoacán de Ocampo

CONTRALORÍA

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."